

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO <b>289941</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>29 OCT. 1985</b>	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

**9 ABR. 1986**

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	<b>A43C 11/14</b>

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN	
"DISPOSITIVO DE ABROCHE"	

(71) SOLICITANTE (ES)	
TREVINCA, S.A.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Carretera Vigo-Bayona, Km. 6 VIGO (Pontevedra)	

(72) INVENTOR (ES)	

(73) TITULAR (ES)	

(74) REPRESENTANTE	
D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial	

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de abroche.

Más concretamente, en la invención se ha ideado un dispositivo de abroche aplicable a sandalias, cinturillas, carteras, y demás artículos como sustitución de la tradicional hebilla.

En líneas generales, el dispositivo de abroche consiste en un elemento monopieza, previamente moldeado y dotado de una cierta rigidez, que constituye una base substancialmente plana y alargada, provista de unos tetones rematados por sendas cabezas ensanchadas.



Esta pieza se vincula al soporte correspondiente, bien por simple fijación o bien incorporado al mismo, en la fase de moldeo. En ambos casos son los tetones los encargados de permitir el abrochado por simple presión de la tira opuesta, alojándose en sus orificios, sustituyendo ventajosamente a la tradicional hebilla.



Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en las que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo en la descripción.

En los dibujos.

La figura 1, muestra una perspectiva del dispositivo de abroche en el caso concreto en que el elemento monopieza se encuentra embebido en el material del soporte.

La figura 2, es una vista similar en la que el elemento monopieza aparece separado del soporte, en disposición de ser fijado sobre éste por cualquier método tradicional.

5. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un dispositivo de abroche aplicable a sandalias, cinturillas, carteras y demás artículos, cuyo dispositivo sustituye ventajosamente a la hebilla tradicional conocida actualmente.

10. El dispositivo está constituido por un cuerpo monopieza, designado en general por -1-, que adopta una forma substancialmente plana y alargada, provisto de como mínimo un tetón -2- y de aberturas -3-, pasantes.

Esta pieza -1-, previamente moldeada y dotada de una cierta rigidez, está destinada para vincularse al soporte -4- que compone una de las partes a abrochar.

15. La unión entre la pieza -1-, y el soporte -4-, se establece al incorporarse aquella en el interior del soporte, durante la fase de moldeo de éste último, quedando los tetones -2- al exterior; igualmente sería válido fijar la pieza -1- sobre el soporte -4-, por cualquier medio convencional.

20. Las aberturas -3- de la pieza -1-, favorece su fijación al soporte.

25. El posicionado de la aludida pieza -1- se realiza en el lugar que habitualmente ocuparía la hebilla, a la cual substituye ventajosamente; los tetones -2-, en número de uno, dos o más, permiten el abrochado por simple presión de la tire-

ta opuesta -5-, alojándose en sus orificios -6-.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a titulo de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño con los materiales mas adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

Descrito el objeto del presente invento se declaran como no divulgadas ni practicadas en España las siguientes reivindicaciones:

1.- Dispositivo de abroche, del tipo aplicable a sandalias, cinturillas, carteras y demás artículos, como sustituto de la hebilla tradicional, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por un elemento monopieza, de material moldeado, vinculado a una de las partes a abrochar, cuyo elemento presenta una forma substancialmente aplanada, provisto en una de sus bases de, como mínimo, un tetón que permite el abrochado por simple presión de la tira opuesta, alojándose en sus orificios.

2.- Dispositivo, según la anterior reivindicación, caracterizado porque el elemento monopieza portador de los tetones se incorpora en el soporte o parte a abrochar en el lugar que

habitualmente ocupa la hebilla, de tal manera que sobresalgan los tetones.

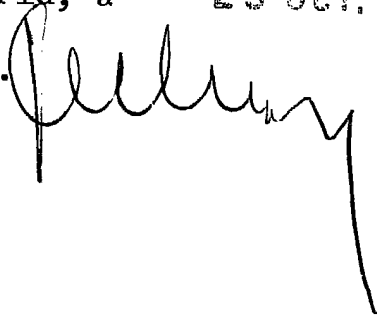
3.- Dispositivo, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el elemento monopieza portador de los tetones se vincula al soporte o parte a abrochar, mediante fijación convencional.

4.- Dispositivo de abroche.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 29 Oct. 1985

p.a.



5.  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
10.

TREVINCA, S.A.

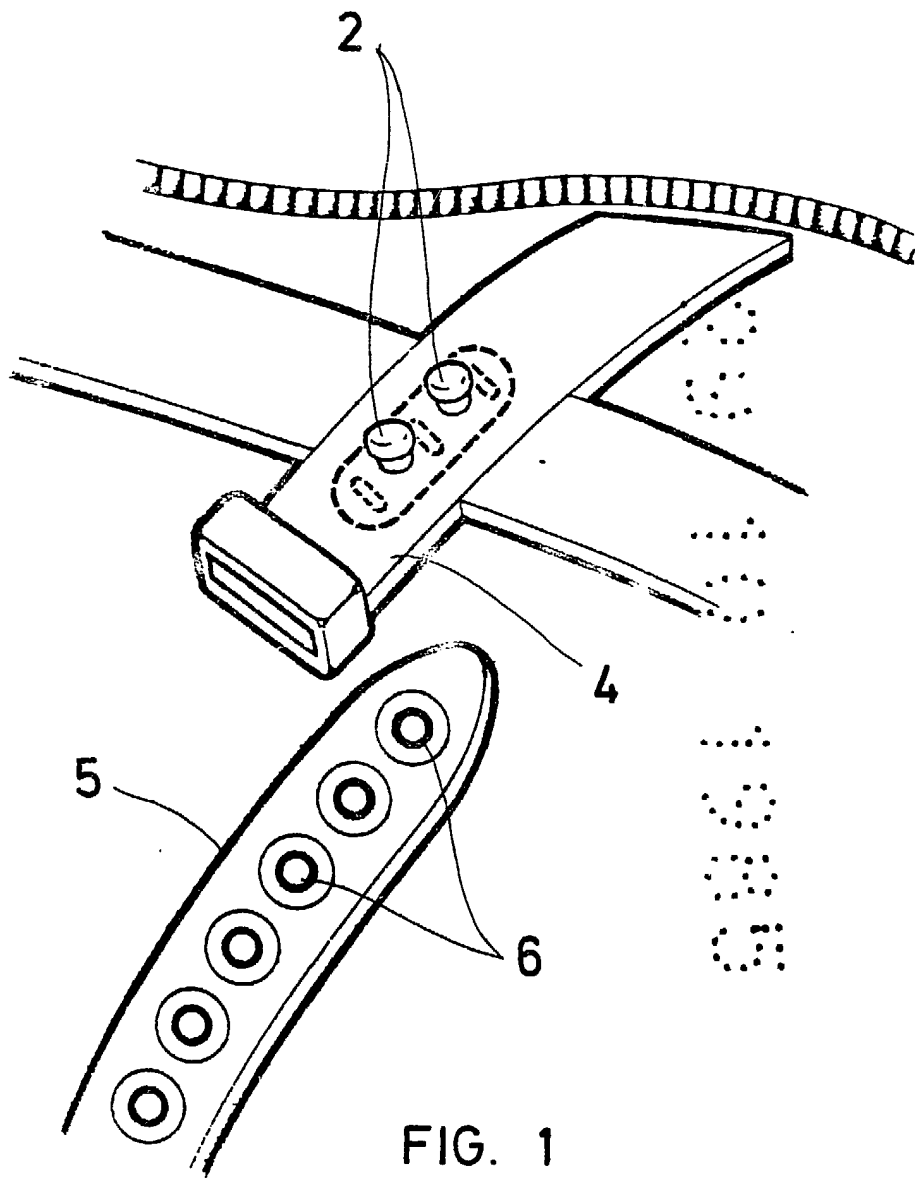
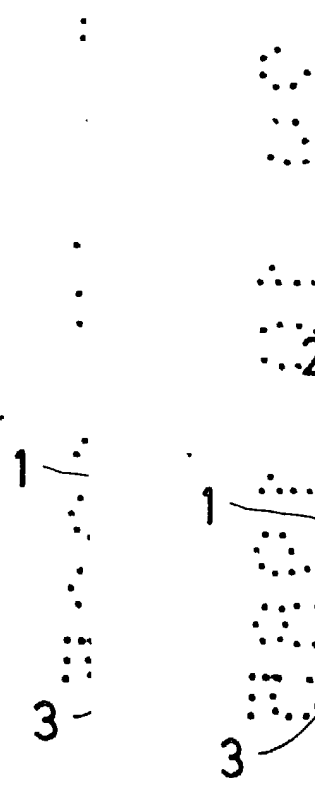


FIG. 1



29 OCT. 1985

Madrid, a

*[Handwritten signature]*

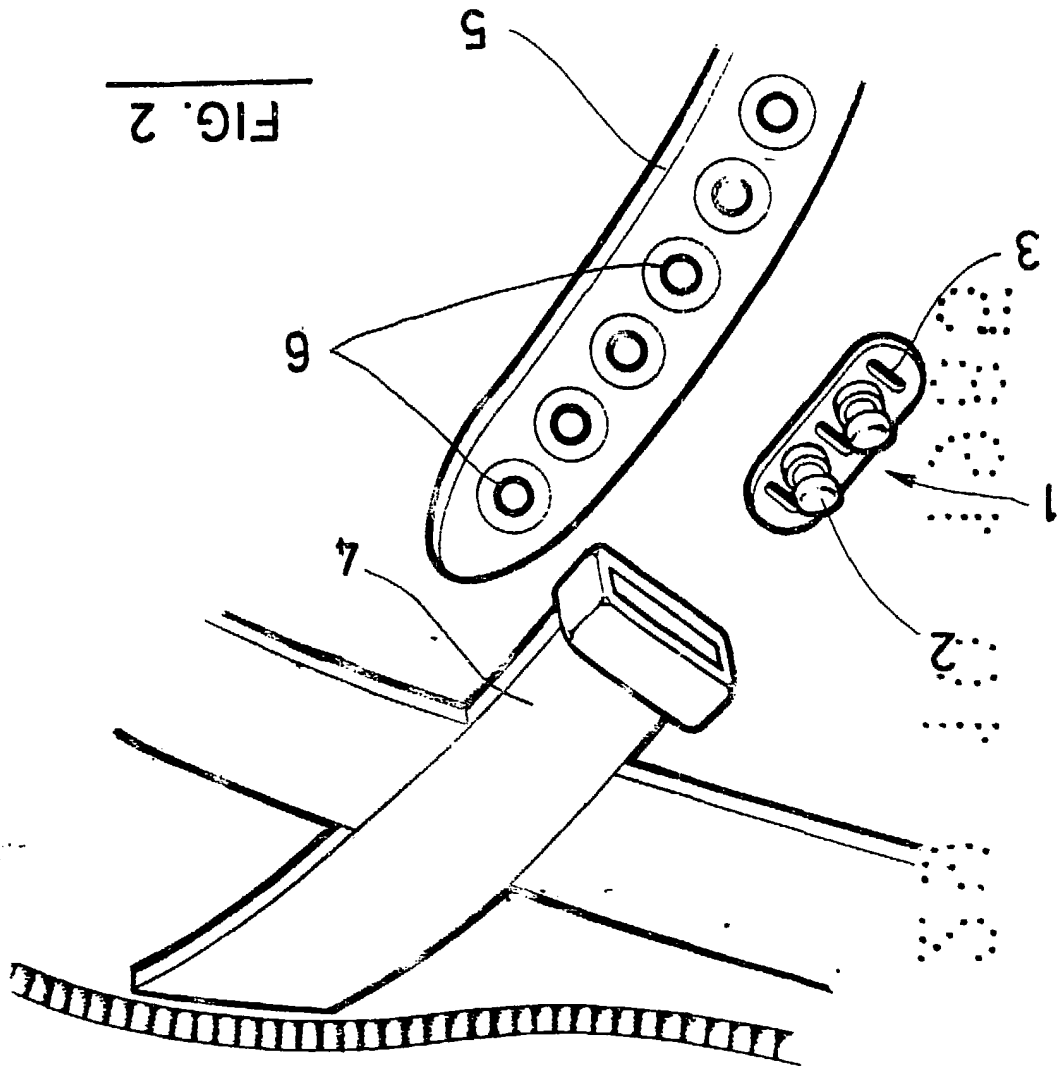


FIG. 2

HOLA UNICA